

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCAHIERRO, PARA QUE SE APRUEBE, SI PROCEDE, LAS CANDIDATURAS DEL GERENTE Y LA ASESORA DE LA EMPRESA, COMO CONSEJEROS/AS DE LA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
MERCAHIERRO S.A.U., EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Plenos

Fecha: 29 de octubre de 2021.

Comienzo: 09:30 horas.

Terminación: 09:34 horas.

Carácter: Extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: Don Alpidio Armas González.

Miembros:

Asistentes:

Doña María Montserrat Gutiérrez Padrón; consejera

Don David Cabrera de León; consejero

Doña Melissa Armas Pérez; consejera

Ausentes:

Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; consejero

Don Santiago Miguel González González; consejero

Don Amado Carballo Quintero; consejero

Gerente Mercahierro S.A.U.:

Don Jonás Leopoldo Rodríguez Ramos

Secretario Accidental del Consejo:

Don Francisco Carmelo Morales Fernández

Interventor Accidental del Consejo:

Don Gilberto Quintero Padrón.

La Auxiliar de Secretaría:

Doña Anyeli Morales Quintero.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.



PUNTO ÚNICO. - PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCAHIERRO, PARA QUE SE APRUEBE, SI PROCEDE, LAS CANDIDATURAS DEL GERENTE Y LA ASESORA DE LA EMPRESA, COMO CONSEJEROS/AS DE LA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Consejera Delegada de la Empresa Pública Mercahierro S.A.U., con fecha 26 de octubre de 2021, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“**DÑA. MELISSA ARMAS PÉREZ**, con DNI 43.829.997-R actuando en su condición de Consejera Delegada de la **SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO S.A.U.**, con CIF 38267779, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria celebrada el 19 de Julio de 2019, acuerdo elevado a público en escritura, otorgada el 11 de septiembre de 2019 ante el Notario de Valverde del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias Dña. Laura Bouvard Nuño, bajo el número 651 de su protocolo, y con domicilio fiscal y a efectos de notificaciones en el polígono El Majano, s/n, Isora, Valverde expone los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. – Que la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, acordó el inicio del proceso de renovación de Consejeros o Consejeras del Consejo Insular de Aguas de El Hierro.

Segundo. – Que dentro de los grupos que pueden proponer sus candidatos se encuentran las Empresa Públicas, con dos compromisarios.

Tercero. – Que desde Mercahierro se ha considerado que puede ser importante tener presencia en un órgano tan importante como es el Consejo Insular de Aguas y es por ello que

SE PROPONE:

Que se apruebe, por este Consejo de Administración, que los candidatos como compromisarios para ser miembros del Consejo de La Junta del Consejo Insular de aguas sean:

- Candidato 1: Jonás Leopoldo Rodríguez Ramos. DNI 78556167 N
- Candidato 2: María del Pilar González Acosta. DNI 51149006 L”.

Oído a la Secretaría, en cuanto a que se reitera lo informado en anteriores Consejos de Administración, según se transcribe a continuación:

“*Muchas sociedades mercantiles disfrutan del asesoramiento jurídico en sus órganos de dirección administración. La Ley 39/1975, de 31 de octubre, sobre designación de letrados asesores del órgano administrador de determinadas sociedades mercantiles, obliga a ciertas empresas a disponer de letrado asesor (Abogado en ejercicio colegiado), para el asesoramiento del administrador o del consejo de administración.*

Así mismo, la Ley 39/1975, establece la obligatoriedad de nombramiento de letrado asesor, a aquellas sociedades domiciliadas en España, que dispongan de un capital igual o superior a 300.000 euros, a las que tengan un volumen anual de operaciones superior a 600.000 euros, o a las que tengan un número de trabajadores superior a cincuenta.

La importancia del cumplimiento de la Ley radica, no solo en que los administradores reciban el adecuado asesoramiento jurídico, para que las decisiones y acuerdos adoptados por los órganos sociales, respeten la normativa legal y los estatutos sociales, sino también por las consecuencias negativas del incumplimiento de la misma.

Consejo Administración Mercahierro: 29-10-2021 (3-4)



Las funciones de dicho letrado asesor consistirán en “asesorar en derecho sobre la legalidad de los acuerdos y decisiones que se adopten por el órgano que ejerza la administración y, en su caso, de las deliberaciones a las que asista, debiendo quedar en la documentación social, constancia de su intervención profesional”.

La figura y las funciones del Letrado asesor son distintas e independientes a las propias del Secretario del Consejo de Administración, que podrá o no ser Letrado, y que es el encargado de levantar el Acta de las reuniones del Consejo de Administración, y no de pronunciarse sobre la legalidad de los acuerdos”.

A continuación, interviene el Sr. Gerente, **don Jonás Leopoldo Rodríguez Ramos**, manifestando que, el Consejo Insular de Aguas solicita que se presenten candidatos para formar parte de la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, donde pueden estar representadas las Empresas Públicas.

Desde la Empresa Mercahierro, se ha considerado importante tener presencia en el Consejo y es por lo que propone como candidatos a María del Pilar González Acosta y a mí.

Seguidamente, interviene **don David Cabrera de León** explicando que, con la renovación de la Junta General del Consejo Insular de Aguas, la Empresa Pública Mercahierro se ha presentado para participar dentro de este órgano, en el apartado de Entidades Públicas y propone como representantes para que formen parte de esta a, Jonás Rodríguez Ramos y a María del Pilar González Acosta.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., por unanimidad, ACUERDA que los candidatos como compromisarios para ser miembros de La Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro sean:

- **Candidato 1: Jonás Leopoldo Rodríguez Ramos. DNI 78556167 N**
- **Candidato 2: María del Pilar González Acosta. DNI 51149006 L**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Presidencia conmigo, el secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,
(Firmado electrónicamente)
Fdo. Alpidio Armas González.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Firmado electrónicamente)
Fdo. Francisco C. Morales Fernández